

de la Península, en 16 del actual, me comunicó la real orden siguiente.

»A fines de Julio de 1840 salió de la Bretaña (Francia) Mr. Carlos Mallet dirigiéndose á España donde habia residido en su infancia. Nació en 1808, alto, sus facciones muy pronunciadas, tez sonrosada, ojos pardos, pelo castaño, la frente mas bien ancha que alta, y propenso á un temblor nervioso en los labios y párpados cuando le agita alguna emocion. La Reina (Q. D. G.) á quien el Sr. Embajador de S. M. C. ha hecho presente el interés que media en averiguar la existencia, paradero ó fallecimiento del referido Mr. Mallet, ha tenido á bien encargarme decir á V. S. como de su real orden lo ejecuto, que procure por todos los medios inquerir las noticias que se desean, comunicándolas á este Ministerio y remitiendo en su caso la partida de defuncion.»

Y he mandado se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, para que los Alcaldes investiguen el paradero de Mr. Carlos Mallet, y me participen inmediatamente el resultado de cuantas noticias puedan adquirir acerca del mismo. Almería 29 de Junio de 1846. — Joaquín de Vilches.

— — —
Número 445.

Por el Juez de primera instancia del Cuartel de San Juan en Murcia, se ha solicitado la prision del prófugo criminal procedente del mismo D. Benito Malvacia, cuyas señas no constan; por lo cual ordeno á los encargados del ramo de seguridad pública y Alcaldes de los pueblos de esta provincia le persigan y capturen, remitiéndolo cuando se logre, al Tribunal reclamante, con conocimiento á mi autoridad de haberlo cumplido. Almería 29 de Junio de 1846. — Joaquín de Vilches.

— — —
Número 446.

El Caballero Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Gergal, me acaba de dirigir la siguiente relacion de reos prófugos procedentes del mismo, cuyos nombres y señas son:

Blas Bono Ocaña, de Abla, soltero, de 34 años, estatura 5 pies, recio de cuerpo, pelo castaño, cara redonda abultada, poblado de barba, buen color, encausado por heridas.

Gabriel Ibañez (á) el Minero, de Alboloduy, 37 años, de buena estatura, pelo castaño, ojos melados, cara obal, poblado de barba, fornido, moreno, por muerte violenta.

Francisco Gregorio Rodriguez, de idem 28 años, casado, alto, pelo castaño, cara redonda, ojos melados, barba clara, color trigueño, por heridas de gravedad.

Ramon Soriano Balverde, de idem, 24 años, soltero, estatura regular, cara abultada, ojos melados, nariz regular, barba poca, color trigueño, por el mismo delito.

José Maria Blanes Paniagua, 26 años, de idem, las mismas señas, estado y delito que el anterior, dicese que á los tres últimos los protejen en el pueblo.

Luis Romero, de Alhabia, 26 años, casado, pequeño, pelo castaño, redondo de cara, barbi-lampiño, por heridas á Antonio Céspedes.

Miguel Hernandez, de idem, 27 años, casado, mas de 5 pies, pelo algo rubio, ojos azules, nariz regular, poca barba, color blanco amarillento, por igual delito que el anterior.

Juan Delgado, de idem, 26 años, casado, cara obalada, estatura corta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, algo recio, por heridas. Suele ocultarse en el Molino de las Juntas de Terque.

Antonio Cruz, de Alicun, 38 años, casado, alto, delgado, con la vista torcida, por robo de una mula.

Luis Andres Garcia, de Alsoduz, 33 años, casado, de 5 pies, pelo castaño, ojos azules, barbi-lampiño, con una cicatriz en la oreja derecha, por muerte y robo, se dice que está en Argel.

Francisco Antonio Gonzalez, de idem, 42 años, casado, mas de 5 pies de estatura, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poblada, color trigueño, por golpes que dió á dos de sus convecinos.

Isabel Sanchez, de idem 25 años, soltera, de estatura mediana, pelo castaño claro, morena, por delito de robo y fuga de la carcel. Suele tener su residencia en Santa Cruz.

Francisco Lara, de Bentarique, 35 años, casado, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo castaño, ojos azules, barba poblada, color moreno claro, por robo, conato de robo, y fuga. Suele vérselo alguna vez en su pueblo y alrededores.

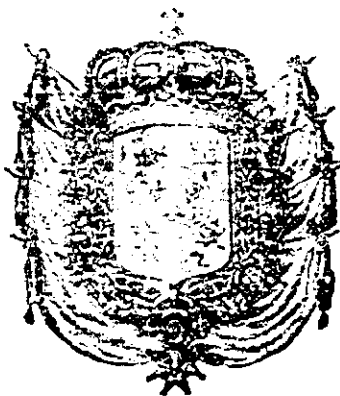
Manuel Melchor, de Baza, 39 años, casado, alto, delgado, ha vivido en Granada, parroquia de S. Ildefonso, calle Baja, detras de las campanas. Por robo de un borrico y dinero.

Gándido Montero, de Benizalon, se ignoran sus señas personales, pero está encausado por muerte á Juan José Lopez, vecino de Tabernas, desde el 7 de Agosto de 1821, y se dice tuvo su domicilio en Cobdar.

Domingo Gonzalez Lao, de D.^a Maria, 36 años, casado, alto, grueso, y blanco, pelo castaño, ojos pardos, cara obal abultada, barba clara, por heridas.

Máximo Parra Baron, de Gergal, 47 años, casado, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz mediana, color trigueño, por asesinato. Se dice que se ha retirado á la Sierra de

Se suscribe á este Boletín que sale los miércoles y sábados en la Imprenta y Librería de RAMON GONZALEZ, á 10 rs. mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular número 441.

FOMENTO.

Segun las noticias oficiales que se han recibido en este Gobierno político, ha sido derogada por el Gobierno Frances, la real orden fecha 14 de Noviembre último espedita por el mismo, concediendo algunas ventajas, á fin de facilitar la introduccion de cereales particularmente de la cebada, en las posesiones de la Argelia, que corresponden á dicha Nacion.

Y para conocimiento de quien convenga, he acordado se publique esta nueva disposicion por medio del Boletín oficial. Almeria 27 de Junio de 1846.—*Joaquin de Vilches.*

Número 442.

Sentenciado Francisco Redondo de las Heras de este domicilio, á un mes de prision por la Audiencia del territorio en las cárceles del mismo, y hallándose ausente sin saber su paradero, los Alcaldes y Comisarios de seguridad pública de esta provincia procederán á la prision de dicho Redondo cuando sea hallado, remitiéndolo en su caso al Juez de primera instancia de esta capital á los fines indicados, y dándome de ello oportuno aviso. Almeria 28 de Junio de 1846.—*Joaquin de Vilches.*

Número 443.

Seccion de Administracion.

La Junta Suprema de Sanidad, con fecha de ayer me dice lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Superior de Sanidad del Reino con fecha 30 de Mayo anterior me dice lo que sigue.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula en 25 del que rige dice á esta Junta suprema de real orden lo siguiente.—Excmo. Sr.: de conformidad con lo propuesto por esa Junta suprema en 1.º del actual S. M. la Reina se ha servido resolver.—1.º Que se alce la observacion de cuatro dias impuesta á los procedentes de Marruecos que con patente limpia arriben á nuestros puertos siempre que conste en esta que el pueblo donde se espide, sus inmediaciones y puertos limítrofes se hallan libres de todo accidente de peste desde un año antes.—2.º Que los buques extranjeros han de traer ademas de la patente la certificacion del Consul ó agente Consular de España residente en el puerto de su espedicion en que espresese tambien la certeza de cuanto aquella contenga, sin cuyos requisitos quedarán sugetos á las reglas actualmente establecidas.—Al trasladar á V. S. la preinserta real orden ha acordado esta corporacion le dé la publicidad conveniente por medio del Boletín oficial de esa provincia adoptando las medidas que estime oportunas á fin de que obtenga el debido cumplimiento por parte de sus subalternos.—Lo que transcribo á V. S. por acuerdo de esta Junta superior para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de la provincia segun se ordena por la suprema del Reino.»

Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial á los efectos que se indican. Almeria 29 de Junio de 1846.—Joaquin de Vilches.

Número 444.

Seccion de Gobierno.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion

Almagrera porque se le busca en jurisdicción de Alhama la Seca, donde estaba de pastor casa de D. J. Lopez.

José Contreras, de idem, 30 años, ignoranse sus señas, no sabiéndose más que es soltero, y procesado por robo de lienzo.

Antonio Perez (á) Peche, de Fíñana, 25 años, soltero, estatura menos de 5 pies, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, cara larga, barbi-lampíño, color trigueño, por heridas.

Santiago Martínez (á) Tirajo, 23 años, de idem, soltero, regular estatura, fornido, pelo castaño, ojos azules, cara redonda, barbi-lampíño, moreno, por asesinato, y se dice que reside en Obanes.

Juan José Requena, de Guadix, 22 años, 5 pies, moreno, pelo negro, cara redonda, barbi-lampíño, tiene nube en un ojo, por resistencia á la autoridad de Fíñana, y aprension de un retaco.

Joaquín Martínez Gonzalez (á) Mellizo, de idem 44 años, soltero, estatura regular, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada rubia, cara llena obolada, grueso, por heridas.

Francisco Martínez de Martínez, del Nacimiento, 40 años, viudo, 2 varas de estatura, pelo castaño oscuro, cara obal, color trigueño, boca y nariz regulares, barba cerrada, por robo de dinero. Se asegura estar protegido en el pueblo.

Luis Leon Garcia, de idem 28 años, soltero, 5 pies de estatura, pelo castaño, ojos melados, cara y nariz regulares, barba poblada, color trigueño, por heridas en riña, y muerte á Juan Martínez Garcia.

Manuel Martínez Nanclares, de Ocaña, 31 años, casado, buena estatura, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular gruesa, barba clara rubia, por heridas.

Antonio Romera (á) el Viejo, de Sta. Cruz, se ignoran las demas señas, y se cree haya muerto en el Reino de Sevilla. Está procesado por robo de cebada.

Francisco Rodríguez (á) Mierda Seca, de Tabernas, 45 años, casado, 5 pies y más de una pulgada, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba poblada rubia, color esclarecido. Su delito consiste en haber tomado parte en robos en cuadrilla, y despoblado, muertes, incendio, y otras atrocidades de esta especie, por los que está condenado á la pena de muerte en garrote vil.

Luis de Sola, de idem, 35 años, viudo, regular estatura, pelo negro, ojos idem, barbi-lampíño, por los mismos delitos que el anterior condenado á diez años de presidio de Africa con retencion.

Joaquín Ruiz, de Terque, 32 años, casado, estatura mediana, cara regular, pelo rubio,

empatillado, por robo en cuadrilla y despoblado de 25 cargas de ropa de licito comercio, ejecutado en Benta-arroyo.

Mando, pues, y ordeno á todos los Alcaldes y Comisarios de seguridad pública de esta provincia que persigan incansablemente á los relacionados reos hasta conseguir su captura, en cuyo caso los irán remitiendo al Tribunal reclamante, dándome de ello noticia. Almería 29 de Junio de 1846. — *Joaquín de Vilches.*

INTENDENCIA.

Número 447.

La Direccion general de Contribuciones Indirectas me dice lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 6 del actual ha comunicado á la Direccion la real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion dirigida á este Ministerio por el de la Gobernacion de la Peninsula, proponiendo el modo de evitar los perjuicios que pueden resultar á los pueblos de que en la época de verificarse las subastas de los derechos de consumos que corresponden al Tesoro público, no puedan comprenderse tambien los arbitrios ó recargos sobre las especies sujetas á aquellos derechos para atenciones locales, por no hallarse aprobado el modo de cubrir los respectivos presupuestos municipales. Enterada S. M., así como de lo expuesto por V. S. en 16 de Mayo último, de acuerdo en un todo con lo manifestado por el citado Ministerio, se ha dignado resolver que en las subastas que se verifiquen por las oficinas de Hacienda de los derechos de las especies sujetas al de consumos, se añada á las condiciones prevenidas en el real decreto de 23 de Mayo del año próximo pasado, la de que «los rematantes de los espresados derechos cuyo producto debe ingresar en el Tesoro, se hagan tambien cargo en cualquier tiempo de la recaudacion de los arbitrios que se concedan al Ayuntamiento respectivo, entregando á este la parte proporcional al tiempo y á la cuota del arbitrio destinado para objetos locales en la forma prescrita en el artículo 103 del mencionado real decreto.» De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la traslado á V. S. para su exacto cumplimiento, sirviéndose darla la conveniente publicidad á fin de que le tenga tambien por parte de los Ayuntamientos en las subastas de los derechos de consumos, y avisando el recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1846. — Miguel Belza.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos de la misma. Almería 28 de Junio de 1846.—Juan Casalei.

Insértese.—Vilches.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE BIENES NACIONALES.

Número 446.

El día 19 de Julio próximo se celebrará en la Secretaria de la Intendencia ante el Sr. Intendente, Contador y Administrador del ramo y competente Escribano el remate de la obra que se ha de ejecutar en el Edificio Convento de Religiosas de la Concepcion de esta Ciudad.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Contaduría del ramo.—Almería 22 de Junio de 1846.—José de Medina.

Insértese.—Vilches.

Número 449.

D. MANUEL LOPEZ DE SAGREDO,

Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se citan y emplazan á todos los acreedores á la acecion de bienes hechos por D. Bonifacio Amoraga, para que en el término de cuarenta dias presenten á los Síndicos de dicha cecion, D. José Chasserot y D. José Manuel Perez vecinos y del comercio de la Villa de Adra los títulos justificativos de sus créditos: debiendo celebrarse la junta de examen y reconocimiento de créditos el día veinte y cinco de Julio próximo. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Berja cuatro de Junio de mil ochocientos cuarenta y seis.—Manuel Lopez de Sagredo.—Francisco Cueto.

Insértese.—Vilches.

COMISARIA DE MONTES.

Número 450.

Transcurrido el tiempo suficiente para que los Ayuntamientos de la misma hayan podido contestar á mi circular de Mayo último; cumplo á mi deber recordar á los que aun no lo han verificado lo urgente de su pronto despacho, y la responsabilidad que sobre si pesa por el retraso que indebidamente sufra la administración é importante servicio del ramo.

En su consecuencia espero que dichas corporaciones remitirán á la mayor brevedad á esta comisaria las noticias que oportunamente les están pedidas; en la inteligencia de que pasado el corto término de diez dias, que considero bastante para ello, sin haberlo realiza-

do, emplearé aun que á mi pesar, los sensibles recursos que me suministra la ley.

Y para la debida publicidad, se inserta en el Boletín oficial de la provincia. Fianza 22 de Junio de 1846.—Joaquin Gallego y Gomez.—Insértese.—Vilches.

Continúan las bases que ofrece la Sociedad Amiga de la Juventud.

Con arreglo á la escritura de fundacion se reserva la Sociedad establecer los demás seguros para carreras ó profesiones literarias, científicas ó industriales, cuando tenga recogidos y calculados los datos que han de servir de fundamento á sus operaciones y á las tarifas relativas á esta clase de objetos.

(Se continuará.)

AVISO INTERESANTE.

En la Ciudad de Córdoba, calle del Liceo número 4, se halla de venta el nuevo tratado de enseñanza del Arte de Agrimensor, que se anunció en el año próximo pasado, dirigido por D. Joaquin de Martos, de dicha vecindad, ó sea Ciencia de medir y partir tierras, y levantar planos de ellas por los métodos corrientes mas esactos y adelantados, incluso el agrafometrado que es tan escelente y fecundo en ventajas como ignorado hasta el día; asimismo comprende, con la posible esactitud, la mesura del horno de carbon y almiar de paja, y algunas nociones de agricultura: su precio 60 rs. el ejemplar en rústica y 67 en pasta. El que quisiere recibir un ejemplar por el correo franco de porte, dirigirá por este conducto letra á referido autor de 4 rs. mas por los primeros, y 5 por los segundos.

El ser este tratado indudablemente el primero en su línea, y el deber su composicion á un profesor aleccionado por una dilatada esperiencia, hace esperar se reciba con particular aprecio, no solo por los agrimensores y por los que aspiren á serlo, sino por los hacendados y labradores, á quienes tanto interesan varias de las noticias, que en él encontrarán.

Referido director tiene tambien de venta tarifas impresas de lados y superficie de los triángulos ocasionados por ángulos de 5 á 5 grados, desde la unidad 1 á 1, hasta 200 de hipotenusa: 100 á 100, hasta 500; y de este número á 1,000. Su precio 20 rs., y para el que tome un ejemplar de referido tratado, solo serán 10.

Insértese.—Vilches.



ALMERIA: IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ.